

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

TERCER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 05 de noviembre del 2020, a las 14 horas con 30 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

RAMÍREZ. **PRESIDENCIA DE LA DIP. CAROLINA DÁVILA**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria, pasar Lista de Asistencia de los Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente, Diputada.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

Secretaria.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.-

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

buen día.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Karlita. Gracias,

Secretaria.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.-

Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Karlita.

Delgadillo Aída, presente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Ruíz Flores

Presente, Secretaria.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Pido a la Primera Secretaria, justificar la inasistencia de los siguientes Diputados: Diputada Ma. Isabel Trujillo Meza, Diputado Armando Perales Gándara, Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, Diputado José Dolores Hernández Escareño, Diputado Omar Carrera Pérez y Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de diversos Municipios para el ejercicio fiscal 2021.
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud de Declaración de procedencia y separación del cargo presentada por la Fiscalía General de Justicia del Estado, en contra de los Ciudadanos Gregorio Macías Zúñiga y Alma Lucía Leos Perales, Presidente y Síndica Municipales del Honorable Ayuntamiento de Mazapil, Zac.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que crea la Medalla de Reconocimiento por su contribución a la cultura popular, su promoción y difusión, “Antonio Aguilar Barraza”.

6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara al 2021 “Año de Ramón López Velarde, Poeta de México”.
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se inscribe con letras doradas en el muro de honor del Salón de Sesiones de este Poder Legislativo, la Leyenda “Al Personal Médico y de Salud de Zacatecas”.
8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el “Día del Tamborazo Zacatecano”; y,
9. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación, Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de diversos Municipios para el ejercicio fiscal 2021.

LA SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA SEGUNDA SECRETARIA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de nuestro Reglamento General, solicito a usted me autorice dar a conocer un resumen de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales que regirán en el ejercicio fiscal 2021, y que hasta a la fecha se han recibido, en virtud de que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura con esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada. Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de un resumen de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de diversos Municipios para el ejercicio fiscal 2021.** *(Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0272, de fecha 05 de noviembre del año 2020).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A las iniciativas leídas, se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud de Declaración de procedencia y separación del cargo presentada por la Fiscalía General de Justicia del Estado, en contra de los Ciudadanos Gregorio Macías Zúñiga y Alma Lucía Leos Perales, Presidente y Síndica Municipales del Honorable Ayuntamiento de Mazapil, Zac. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Martínez Flores Pedro.

LA DIP. PRESIDENTA.- A favor, o en contra, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más? Se cierra el registro. Tiene la palabra, el Diputado Pedro Martínez Flores, para hablar a favor.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy enlisto mi participación en favor del Dictamen en lo general, por las siguientes reflexiones: En diciembre de 1982 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar a este rango 3 importantes figuras jurídicas relacionadas con el actuar de los servidores públicos. Se estableció el juicio político, las responsabilidades administrativas y la declaración de procedencia; el primero, como un procedimiento para sancionar servidores públicos cuando incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho; las responsabilidades administrativas, para sancionar los por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones; y la declaración de procedencia, que representa el centro de ésta discusión, como un procedimiento instituido para despojar la inmunidad coloquialmente denominada fuero Constitucional que se le ha constituido a los funcionarios en razón de la función pública que desempeña, lo cual no debe entenderse como un privilegio personal sino como una protección que la Carta Magna les otorga para protegerlo de posibles acusaciones, agresiones o represalias con motivos políticos que puedan entorpecer el normal u ordinario funcionar del cuerpo colegiado legislativo o el edilicio al que pertenece; entonces, compañeros, la declaración de procedencia constituye un acto político, administrativo y de contenido penal, a través del cual esta Asamblea soberana sin prejuzgar la culpabilidad o inocencia del servidor público y una vez analizada y valorada la petición de declaración de procedencia formulada, es penalmente contra el servidor público, a efecto de que sin esta protección Constitucional sea puesta a disposición del Juez; en el caso que nos ocupa los integrantes de la Comisión Jurisdiccional estudiaron el contenido del oficio 2041/2020 y sus anexos del 02 de octubre del 2020, por el cual el Titular de la Fiscalía General de Justicia solicitó a esta Soberanía Popular el inicio de procedencia de declaración de procedencia y separación del cargo en contra de los Ciudadanos Gregorio Macías Zúñiga, en su calidad de Presidente Propietario y Alma Lucía Leos Perales, como Síndica Propietaria del Honorable Ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas. Después del análisis documental la Comisión Jurisdiccional concluye que se incumple con lo previsto en la fracción III del artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, dicha fracción tercera señala: Que son requisitos de procedibilidad para la declaración de procedencia... fracción III, el servidor público inculcado haya tenido la oportunidad de rendir su declaración ante el Ministerio Público respecto de los hechos que se imputan, con respecto a los hechos que se le imputan; con respecto a lo anterior, la referida Comisión Legislativa propone a este Pleno desechar la petición en términos de lo dispuesto de el artículo 59 fracción IV de la Ley de Responsabilidades referida, que a la letra establece: se denegará la declaración de procedencia cuando, fracción IV, el servidor público o indiciado no haya tenido la

oportunidad de rendir declaración ante el Ministerio Público respecto de los hechos que se le imputan; si bien es cierto que la Comisión de Dictamen debe ceñirse al principio de legalidad como lo hace, ello no es obstáculo para plantear las siguientes reflexiones: 1.- El procedimiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado no desconoce la existencia del requisito, de que las personas que gozan de inmunidad procesal hayan declarado ante el Ministerio Público para los efectos del procedimientos de declaración de procedencia, dado que su solicitud señala, se cumple con los requisitos que señala el artículo 225 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sin que para ello resulte indispensable lo previsto en la fracción III que prevé que es necesario que el servidor público señalado como probable indiciado hubiese tenido oportunidad de rendir declaración. Hasta aquí la cita. Segunda.- La solicitud del Fiscal General de Justicia del Estado, al referirse al requisito de declaración previa de los funcionarios públicos en materia de desafuero señala con claridad y precisión que este derecho puede ejercerse con el Ministerio Público o ante el órgano jurisdiccional; es decir, en cualquier etapa del proceso penal; lo anterior, a fin de que los servidores públicos puedan ejercer este derecho en términos de lo establecido por el texto del artículo 20 en su apartado b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 fracción y 114 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Tercero.- De los puntos inmediatos anteriores podemos concluir: 1.- Es posible concluir una dicotomía entre lo previsto por el artículo 53 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas vigente desde el 7 de febrero del 2013, y lo señala en el artículo 113 fracción II y 114 del Código Nacional de Procedimientos Penales, pues, en el primero de los ordenamientos señalados se requiere para la declaración de procedencia que al Servidor Público se le haya concedido o tuvo la posibilidad de declarar ante el Ministerio Público, mientras que para el referido Código referido este, este derecho puede brindarse en cualquier etapa del procedimiento penal, ya que sea ante el Ministerio Público o ante el órgano jurisdiccional; lo anterior, obliga a esta Legislatura a repensar el tipo de procedimientos y sus requisitos a fin de despojar formalmente de la inmunidad procesal de determinados funcionarios públicos y que estos queden sujetos a la jurisdicción de las instancias competentes, cuya enmienda determine si la declaración ante el Ministerio Público puede ser un requisito de procedibilidad; o bien, este derecho puede brindarse ante el Juez que conocerá de la causa. Dos.- Del anterior razonamiento cobra relevancia si analizamos el procedimiento de declaración de procedencia que se desarrolla ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pues de conformidad con lo previsto por los artículos 20, 25, 26, 27 y 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente desde el 31 de diciembre de 1982, la declaración del funcionario ante el Ministerio Público no es un requisito de procedencia, sino lo que importa es realizar todas las diligencias necesarias para establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado, así como la subsistencia o no del fuero constitucional cuya remoción se solicita, y en acto posterior la Cámara de Diputados erigida como jurado de procedencia brindará al imputado el derecho de ser escuchado y alegar lo que convenga a su derecho con la posibilidad de réplica; luego entonces, dejo la reflexión a todos ustedes de la posibilidad de enmendar nuestros procedimientos en la materia fundados en los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se ha pronunciado en el sentido de que la institución de declaración de procedencia protege la función pública más que al funcionario. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. No habiendo más solicitudes de inscripción...

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Adolfo Zamarripa...

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí...

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Y si puede dejar sin efecto el justificante. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... .. En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Dictamen y, se encuentra suficientemente discutido en lo general, por las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

PERLA MARTÍNEZ.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Abstención.

ADOLFO ZAMARRIPA.- Abstención.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 20 votos a favor, cero en contra, y 2 abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento por lo ordenado en los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que crea la Medalla de Reconocimiento por su contribución a la cultura popular, su promoción y difusión, “Antonio Aguilar Barraza”. Se somete a discusión el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Abstención.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

Padilla.
LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputado Chuy

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tengo: 19 votos a favor, cero en contra, y una abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento por lo ordenado en los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, se somete a discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara al 2021 “Año de Ramón López Velarde, poeta de México”. Se somete a discusión el en lo general dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo, por favor.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más? Se cierra el registro. Diputada Emma, para hablar a favor?

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- A favor del Dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Alma.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- A favor, del dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- Cedemos el uso de la voz, hasta por 10 minutos, a la Diputada Emma Lisset López Murillo, para hablar a favor.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- “Yo que sólo canté de la exquisita partitura del íntimo decoro, alzo hoy la voz a la mitad del foro a la manera del tenor que imita la gutural modulación del bajo para cortar a la epopeya un gajo. Navegaré por las olas civiles con remos que no pesan, porque van como Los brazos del correo chuan que remaba la Mancha con fusiles. Diré con una épica sordina: la Patria es impecable y diamantina. Suave Patria: permite que te envuelva en la más honda música de selva con que me modelaste por entero al golpe cadencioso de las hachas, entre risas y gritos de muchachas y pájaros de oficio carpintero”. Compañeras y compañeros, acudo a esta tribuna para hablar a favor del presente dictamen con el objetivo de reconocer, preservar y seguir inmortalizando entre las nuevas generaciones la obra y el legado literario del jerezano Ramón López Velarde. Lo manifiesta la iniciativa que presenté el pasado 15 de septiembre del 2020, Ramón López Velarde es uno de los poetas mayores de la literatura, su obra ha ganado un lugar único en las letras y está cada vez más viva; el pasado 15 de junio se cumplieron 99 años de la muerte del poeta nacional, por lo que reconozco los esfuerzos del Ayuntamiento de Jerez por ofrecer un Programa Cultural Virtual, también en honor a los 132 años de su natalicio en el que se resaltó su legado, dando paso a los preparativos rumbo a su centenario, en medio de la crisis social que se vive derivado de diversos factores, la cultura es un aliciente ante un escenario aún incierto, el 2021 será un año complicado en materia económica, pero segura estoy que bajo los protocolos sanitarios y el semáforo epidemiológico lo permita por la pandemia de COVID-19, se organizará para 2021 un programa a nivel federal, estatal y municipal digno que enaltezca el gran legado de Ramón López Velarde, agradezco que el día de hoy nos acompañe el Director del Instituto Jerezano de Cultura, Miguel Ángel Saucedo Quezada; también la Coordinadora de Proyectos del Instituto Jerezano de Cultura, María Guadalupe Rodríguez Mata; así como, el Coordinador Ejecutivo del Comité Pro Centenario, Arturo Gutiérrez Luna, sean ustedes bienvenidos; y compañeros y compañeras, los invito a votar a favor de este Dictamen. Muchas gracias a la Comisión de Cultura, por dictaminar de manera rápida esta Iniciativa. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con la lista de oradores, cedemos el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Primero, también reconocer y agradecer a la Comisión de Desarrollo Cultural, respecto a la dictaminación con Proyecto de Decreto para que se declarara “el año 2021, Año de Ramón López Velarde”, Poeta de México; esta Iniciativa fue recibida por su servidora, por algunos Ciudadanos del Municipio de Jerez los que me presentaron y exhortaron a que en esta Legislatura fuera presentada dicha Iniciativa como es el Regidor y Maestro, compañero de MORENA, Maestro Roberto; entonces, bueno... agradeciendo a ellos que me invitaron a formar parte de este proyecto que es pues sumamente importante de este autor de la Suave Patria, de nuestro Poeta Ramón López Velarde; este Punto de Acuerdo, fue presentado el 26 de agosto de este año y pues bien, hablar de José Ramón Modesto López Velarde y Berumen, nacido en Jerez, Zacatecas, denominado el Poeta Nacional de México por el Gobierno de Obregón, muerto en 1921 un poco después de haber concluido su poema más famoso denominado la Suave Patria, considerado como un segundo Himno Nacional para gusto o tormento de algunos, pero los mexicanos conocemos algo de la obra de López Velarde, porque nos viene a la mente los Honores a la Bandera en la plaza cívica declamando Odas de la Patria. De su obra se puede hablar mucho empezando por el estilo, rareza, pasión; entre otras características propias de ello, da cuenta el premio iberoamericano de poesía, Ramón López Velarde que año con año se celebra en Zacatecas, obra que ha merecido la pluma de otros grandes como Octavio Paz, José Emilio Pacheco, Juan José Arreola y Juan Villoro. Sabemos que López Velarde compartió el conservadurismo político de su familia; sin embargo, conoce a Madero cuando iniciaba su lucha en San Luis Potosí, y fue uno de los redactores del Plan de San Luis Potosí, al final de su vida participó en el Gobierno Carrancista, a su vez fue observador del golpe militar de Álvaro Obregón; la importancia de comentar lo anterior reside en que el Poeta tenía evidencia empírica de un país convulsionado por su revolución en marcha y es así que el Poeta lo plasma en su obra. El que esta Legislatura denomine 2021 “Año de Ramón López Velarde”, da mayor relevancia a la obra del Maestro y puede dar mayor difusión en términos en lo que fue planteado este Punto de Acuerdo de manera original y planteado también por mi compañera Diputada López Murillo; pues exhorto a esta Honorable Legislatura, a que votemos a favor este Dictamen del “Año de Ramón López Velarde”. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se encuentra suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputado Chuy

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro

Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento por lo ordenado en los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, se somete a discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se inscribe con letras doradas en el muro de honor del Salón de Sesiones de este Poder Legislativo, la Leyenda “Al Personal Médico y de Salud de Zacatecas”. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tengo registrados: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento por lo ordenado en los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el “Día del Tamborazo

Zacatecano”; se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más? Se cierra el registro. Cedemos el uso de la palabra, a la Diputada Lizbeth Márquez, para hablar a favor, en un período que no debe exceder de 10 minutos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Una de las expresiones culturales más importantes de nuestro Estado es su música, destacando dentro de esta diversidad el tamborazo zacatecano, único en nuestra cultura que mantiene un arraigo en todas y cada una de las comunidades oriundas de la Entidad, incluidas aquellas que por diversos motivos han tomado la decisión de emigrar hacia otras partes del mundo, específicamente hacia los Estados Unidos de América; es tanta la importancia del tamborazo zacatecano que la Secretaría de Cultura de México determinó otorgarle el registro dentro del Inventario de Patrimonio Cultural y Inmaterial con una dimensión geográfica de carácter internacional; por su parte, y como ya se mencionó dentro de la exposición de motivos de la Iniciativa así como del Dictamen en discusión, al ser el tamborazo una tradición originaria de muchos pueblos y comunidades de nuestro Estado, esta manifestación cultural no se ha quedado incierta sino que se ha trasladado más allá de las fronteras, siendo zacatecanos migrantes quienes lo han exportado a sus lugares de residencia actual, promoviendo aún fuera del territorio nacional su preservación y constante desarrollo. La Iniciativa que presenté en días pasados así como el Dictamen en discusión nacen a solicitud de las Comunidades Migrantes Zacatecanas residentes en los Estados Unidos, las cuales años con año en sus reuniones o en cualquier otra festividad se hace presente el tamborazo zacatecano; propiamente en los Estados Unidos de América existen decenas de tamborazos zacatecanos que amenizan la convivencia social y familiar y que retorna a esos migrantes zacatecanos a sus orígenes, lo cual permite el arraigo con el Estado de Zacatecas. Compañeras y compañeros Diputados, este Dictamen que agradezco su corta dictaminación de la Comisión de Cultura, que aparte de reconocer el tamborazo por su esencia y tradición, busca garantizar el cumplimiento de aquellos postulados que establece

el derecho a la cultura, garantizando que en nuestras comunidades se preserven las tradiciones más importantes por el resto de nuestros días, generando así una memoria histórica que evite que los zacatecanos perdamos aquellos elementos que nos dan identidad. Esta Iniciativa cumple dos objetivos, aquí y allá; primeramente, fortalecer nuestra cohesión cultural, nuestra identidad, esta cohesión implica mucho para los migrantes zacatecanos, entre más unidos estemos más fuertes seremos; por eso, es muy importante fortalecer todos aquellos elementos que den esa cohesión a nuestra comunidad migrante en Estados Unidos, y localmente también será muy importante porque permitiremos a la Secretaría de Turismo crear un producto más. Estos dos beneficios conllevan también un beneficio económico, el crear en Estados Unidos el “Día del Tamborazo Zacatecano” permitirá organizar festivales que sirvan de financiamiento para las federaciones de zacatecanos migrantes, y localmente la Secretaría de Turismo también podrá crear un producto que podrá ser vendido por todos los prestadores de servicios turísticos; entonces, además de la cohesión cultural también conlleva un beneficio económico aquí y allá. Es por lo anterior, que las y los invito a todos ustedes compañeros Diputados, a votar a favor del presente dictamen en pro de nuestra cultura, de nuestros pueblos y de nuestro tamborazo zacatecano. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 18 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento por lo ordenado en los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Ciudadanos Diputados, para el próximo día martes 10 del mes y año en curso, a las 11 horas a la siguiente Sesión, rogando a todos su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA
VALDEZ ESPINOZA.**

DIPUTADA SECRETARIA

EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO.